

## **CURRICULUM VITAE MARÍA FRANCISCA CARACUEL GARCÍA**

**NOMBRE:** MARÍA FRANCISCA CARACUEL GARCÍA.

### **ESTUDIOS SUPERIORES**

**UNIVERSIDAD:** Licenciada en Derecho. Facultad Derecho. Universidad de Granada. Promoción 1.976-1.981.

### **EXPERIENCIA PROFESIONAL**

Socio-fundador del Bufete de Abogados “**CARACUEL ABOGADOS**” creado en 1982, y socia del mismo hasta 2.008.

Desde 2.008, abogado no ejerciente del Colegio de Málaga.

Diputada del Ilustre Colegio de Abogados de Málaga entre los años 1993-1997.

Presidenta del Consejo Rector de la Escuela de Práctica Jurídica del M.I. Colegio de Abogados de Málaga. (Desde 1.993 a 1997).

Profesora de la Escuela de Práctica Jurídica del Ilustre Colegio de Abogados de Málaga.

### **RESPONSABILIDADES EN EL AYUNTAMIENTO DE MARBELLA**

Concejal del Excmo. Ayuntamiento de Marbella, por el Partido Popular, en las legislaturas 1999-2003 y 2003-2007, como concejala de la oposición.

Concejal del Excmo. Ayuntamiento de Marbella, por el Partido Popular, en las elecciones celebradas el 27 de mayo de 2007.

Concejal Delegada de Seguridad Ciudadana (Policía Local, Bomberos y Protección Civil) y Transporte (2007-2011). Primera Teniente de Alcalde.

Concejal del Excmo. Ayuntamiento de Marbella, por el Partido Popular, en la legislatura 2015 -2017, como concejala de la oposición.

Desde septiembre de 2017 a junio de 2019, 3ª Teniente de Alcalde y Concejal Delegada de Ordenación del Territorio y Vivienda.

Desde junio de 2019 hasta la fecha igualmente, 3ª Teniente de Alcalde y Concejal Delegada de Ordenación del Territorio y Vivienda y Concejal Delegada de Urbanizaciones.

## **RESPONSABILIDADES EN LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA**

Desde mayo 2011, Diputada de Economía y Hacienda.

Desde junio 2012 a julio 2015, Vicepresidenta 1ª.

Desde julio 2015 a junio 2017 Portavoz.

Desde junio 2017 Vicepresidenta 3ª

Desde febrero 2019 Vicepresidenta 1ª

Desde julio 2019 Vicepresidenta 3ª

Miembro de los siguientes organismos:

Consejo de Seguimiento del Convenio con la Junta de Andalucía y Ayuntamiento de Cártama, para la construcción de un Hospital de Alta Resolución.

Consejo de Seguimiento del Convenio con la Junta de Andalucía, para obras de infraestructura docente en la Provincia.

Consejo Territorial de la Propiedad Inmobiliaria.

Consortio Provincial para la Prestación del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento de la Provincia de Málaga.

Empresa Pública Provincial para la Vivienda de Málaga.

Patronato de Recaudación Provincial.

Consortio Provincial Residuos Sólidos Urbanos.